



**MAT.:** 1. Solicita ampliación de plazo para incorporar observaciones al programa de cumplimiento y presentar texto refundido.

**ANT.:** Resolución Exenta N° 6/ROL F-021-2016 de 6 de septiembre de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

**REF.:** Expediente Sancionatorio F-021-2016.



Santiago, 07 de septiembre de 2016

**Loreto Hernández Navia**

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Teatinos N° 280 piso 8, Santiago.

Presente

**ELIANA FISCHMAN KRAWCZYK**, en representación **AGRÍCOLA SUPER LIMITADA**, ambos domiciliados para estos efectos en Camino La Estrella 401, sector Punta Cortés, Rancagua, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en procedimiento en procedimiento sancionatorio **F-021-2016**, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Ud. se sirva otorgar ampliación del plazo de 2 días hábiles otorgados para incorporar las observaciones formuladas al programa de cumplimiento por esta Superintendencia, mediante la Resolución Exenta N° 6/ROL F-021-2016 de 6 de septiembre de 2016, y presentar un texto refundido, por el máximo que en derecho corresponda.



La solicitud se funda en la necesidad de coordinar el trabajo de equipos profesionales técnicos para elaborar, recopilar y sistematizar antecedentes técnicos que permitan abordar las observaciones formuladas.

En conformidad al artículo 26 de la Ley N° 19.880, la presente solicitud se formula antes del vencimiento del plazo otorgado, y con la misma no se perjudican derechos de terceros.

**Por tanto**, solicito a Ud. se sirva acceder a la solicitud de ampliación del plazo por el máximo que en derecho corresponda.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

---

**ELIANA FISCHMAN KRAWCZYK**  
**pp. Agrícola Súper Limitada**